

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia
Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus -- www.donostia.ehbildu.eus -

IFK/
CIF
P2/
400A/
TEE/R
EL
01200
697
10655

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NORMATIVA, PRESENTADA POR EL GRUPO EH BILDU, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

El grupo municipal EH Bildu presenta la siguiente propuesta de modificación normativa, con objeto de ayudar a la ciudadanía donostiarra perjudicada por el COVID-19:

Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, AÑADIENDO tres puntos al artículo 12 (Bonificaciones), en base al Decreto Foral-Norma 3/2020, de 12 de mayo, por el que se establecen diversas medidas presupuestarias y tributarias para las entidades locales:

7. Una bonificación del 100 % en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para las viviendas de alquiler social u otros productos protegidos de la misma institución ocupados por unidades convivenciales con ingresos ponderados inferiores a 25.500 € –o importe equivalente que dé derecho a obtener una vivienda de alquiler social–.
8. Bonificación del 25% a las unidades convivenciales afectadas por el COVID-19 que hayan visto perjudicada su situación económica el año 2020 en la misma medida y cuya renta disponible el año 2019 fuera igual o inferior a 30.097 €.
9. Bonificación del 90% a personas inquilinas de viviendas de Renta Antigua (contratos de arrendamiento anteriores al 5 de mayo de 1989) que se encuentren recibiendo alguna ayuda económica de emergencia.

En San Sebastián, a 6 de agosto de 2020

Reyes Carrere Zabala,
portavoz del grupo municipal de EH Bildu.